

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31510 MADRID

EDICTO

D. Gustavo Adolfo Carasa Antón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid,

ANUNCIA

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 10/2013, por auto de fecha 17 de septiembre de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por finalización de la fase liquidación, de la mercantil Tagonius, S.L., CIF: B-83707604.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 17 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A200042505-1